

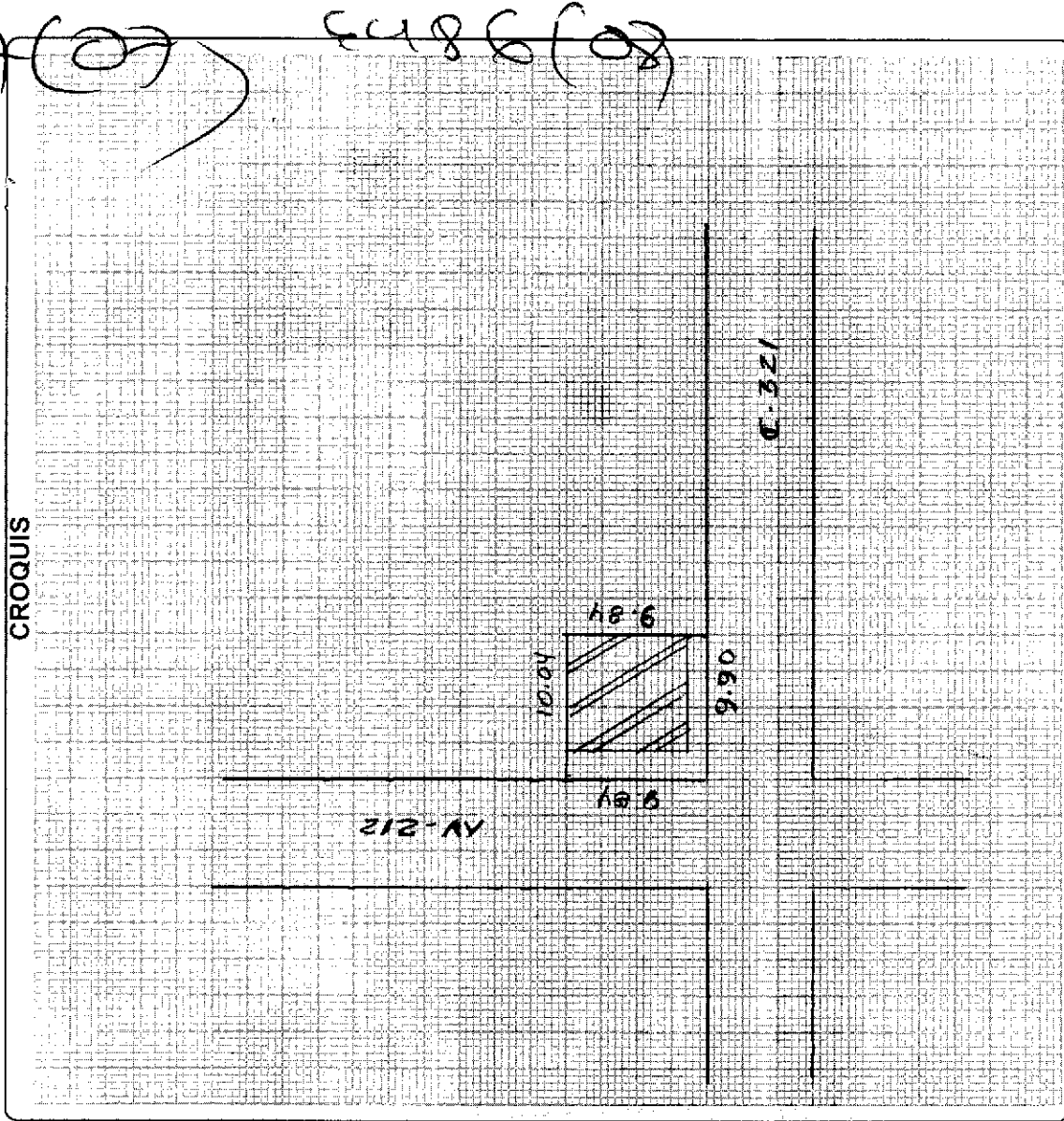
IFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

☐ NO ☐ SI		REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO HOJA N° _____
DIRECCION: barrio <u>ELOY ALFARO</u> calle <u>321 y AV-212</u>	DISEÑO N° _____	
☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO ☐ ZONA HOMOGENEA ☐ ZONA SEGUN VALOR	CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO) _____	

DATOS DEL LOTE

NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE <u>2</u>		DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO SOBRE LA RASANTE ☐ METROS BAJO LA RASANTE ☐ METROS		CERRAMIENTO HORMIGON ARMADO ☐ MADERA ☐ CANA ☐ OTRO ☐	
LOTE INTERIOR POR PASAJE PEATONAL ☐ POR PASAJE VEHICULAR ☐ POR CALLE ☒ POR AVENIDA ☐ POR EL MALECON ☐ POR LA PLAYA ☐		SERVICIOS DEL LOTE 20 AGUA POTABLE 1 ☐ NO EXISTE 2 ☒ SI EXISTE 21 DESAGUES 1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE 22 ELECTRICIDAD 1 ☐ NO EXISTE 2 ☒ SI EXISTE			
CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE 23 AREA SIN DECIMALES <u>918.04</u> 24 PERIMETRO <u>39</u> 25 LONGITUD DEL FRENTE <u>19.37</u> 26 NUMERO DE ESQUINAS <u>1</u>		AVALLIO DEL LOTE (sin centavos) <u>1</u>			

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 SIN EDIFICACION 1 ☐ 2 ☒	30 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS <u>01</u>
28 USO DEL AREA SIN EDIFICACION SIN USO 1 ☐ CONSTRUCCION 2 ☒ OTRO USO 3 ☐	31 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION <u>01</u>
29 OTRO USO <u>01</u>	32 TOTAL DE BLOQUES <u>01</u>

OBSERVACIONES:

SE DESH COD 3142701
 SEGUN AUT SUB P.U.7
 5/5-0 NOV 9/07



FECHA DE INGRESO:	02/09/15	QUIEN RECEPTA DCTOS.:	03/09/15
CLAVE CATASTRAL:	3142720		314
NOMBRES y/o RAZON:	3142718		
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:			
CELUAR - TLFNO.:			

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

_____ FIRMA DEL USUARIO

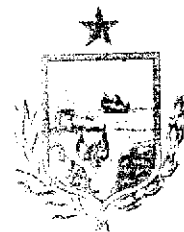
2 plub. 1000. 1000.
 Aluminio.
 59-09-15
 FIRMA DEL INSPECTOR: FECHA:

FIRMA DEL TÉCNICO:
 FECHA: 24/06/2011

FIRMA DEL DIRECTOR



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



3776



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 3776:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 20 de junio de 2008
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Eloy Alfaro del Cantón Manta. Con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, Veintiun metros noventa centímetros calle trescientos veintiuno. POR ATRAS: Veintidos metros veinte centímetros Sr. Felix Chele. POR EL COSTADO DERECHO: Veintiun metros treinta y cuatro centímetros avenida doscientos doce. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintiun metros Sr. Leonidas Zambrano. SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	854 16/04/1991	4.048
Compra Venta	Compraventa	3.163 10/12/2001	35.782

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: martes, 16 de abril de 1991

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.048 - Folio Final: 4.051

Número de Inscripción: 854 Número de Repertorio: 1.505

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 de marzo de 1990

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa - Patrimonio familiar, sobre un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Eloy Alfaro del Cantón Manta.

Este predio se constituía en Patrimonio Familiar. Actualmente se encuentra extinguido con fecha Octubre 31 del

2 0 0 1 b a j o e l N o 2 1 2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

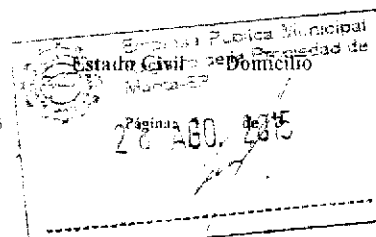
Calidad

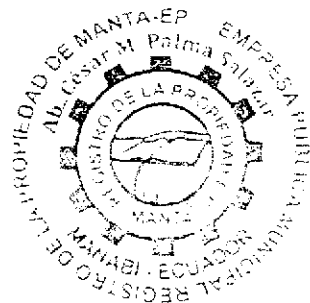
Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Certificación impresa por: Lant

Ficha Registral: 3776





Comprador	80-0000000005563 Figueroa Choez Pedro Francisco	Casado	Manta
Comprador	80-0000000005564 Pin Muñoz Martha Colombia	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000151 Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: lunes, 10 de diciembre de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 35.782 - Folio Final: 35.790
Número de Inscripción: 3.163 Número de Repertorio: 6.327
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 27 de noviembre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

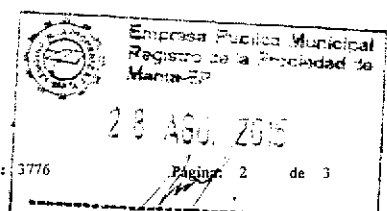
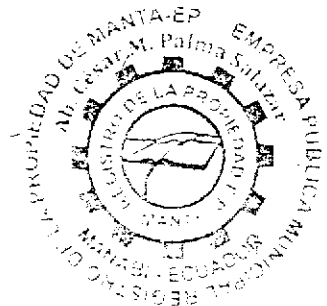
Una parte de terreno ubicado en la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, con los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, con cinco metros cincuenta centímetros con calle pública número trescientos veintiuno. Por Atras: Con cinco metros setenta centímetros con propiedad de los vendedores Sr. Pedro Figueroa Choez y Sra. Martha Pin Muñoz. Por el Costado Derecho, con doce metros cincuenta centímetros y propiedad de los vendedores Sr. Pedro Figueroa y Sra. Martha Pin Muñoz. Por el Costado Izquierdo: Con los mismos doce metros cincuenta centímetros y propiedad de los vendedores Sr. Pedro Figueroa y Sra. Martha Pin Muñoz. Teniendo un área total de SETENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000005566	Triviño Alvia Mayra Isabel	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000005563	Figueroa Choez Pedro Francisco	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000005564	Pin Muñoz Martha Colombia	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	854	16-abr-1991	4048	4051





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:39:26 del viernes, 28 de agosto de 2015

A petición de:

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

Ab. César Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

En atención a Ruta de Documento No. 4353-SM-E-PGL, tramite # 5964- 1

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección en atención al Oficio No. 570-DPOT-JOC-2015; el Área de Gestión del Suelo mediante Informe #111 aprueba la Partición Extrajudicial de la propiedad de "FIGUEROA CHOEZ PEDRO FRANCISCO" sobre un terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, el mismo que según Escritura posee un área de 463,00m²

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 463,00m² (Escritura autorizada en la Notaría Primera de Manta el 22 de marzo de 1990 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 16 de abril de 1991).

Por el Frente: 21,90m - Calle 321

Por Atrás: 22,20m - Sr. Felix Chele

Por el Costado Derecho: 21,34m - Avenida 212

Por el Costado Izquierdo: 21,00m - Sr. Leonidas Zambrano

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: 70,00m² - 70,00m² a favor de la Sra. Mayra Isabel Triviño Alvia (escritura inscrita el 10 de diciembre del 2001 y autorizada por la Notaría Cuarta el 27 de noviembre del 2001).

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Declaración Juramentada con diligencia de Reconocimiento de Firmas No. 20151308001D03832 de los herederos del causante Pedro Francisco Figueroa Choez, autorizada en la Notaría Primera de Manta el 22 de abril de 2015) Equivalente al 100%:

PIN MUÑOZ MARTHA COLOMBIA (cónyuge sobreviviente) equivalente a 50,00%

FIGUEROA PIN FRANSISCO DESIDERIO (hijo heredero) equivalente a 10,00%

FIGUEROA PIN FREDDY ESTANISLAO (hijo heredero) equivalente a 10,00%

FIGUEROA PIN MARTHA CORINA (hija heredera) equivalente a 10,00%

FIGUEROA PIN MIGUEL ALEJANDRO (hijo heredero) equivalente a 10,00%

FIGUEROA PIN INES MARIA (herederos por representación) equivalente a 10,00%

La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes del 50,00% para la señora Martha Colombia Pin Muñoz como gananciales, y el 10,00% por igual para los señores Francisco Desiderio Figueroa Pin, Freddy Estanislao Figueroa Pin, Martha Corina Figueroa Pin, Miguel Alejandro Figueroa Pin en calidad de cónyuge sobreviviente y únicos hijos herederos respectivamente; y el restante 10,00% por igual entre los señores Cristhian Fabian Saltos Figueroa e Ines Maria Saltos Figueroa en calidad de herederos por representación de la heredera fallecida Ines Maria Figueroa Pin; todos beneficiarios del causante Pedro Francisco Figueroa Choez. Propiedad que los beneficiarios se adjudican a su favor en las proporciones ya descritas previo a la subdivisión solicitada.

Nota:

- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Art. 528 del COOTAD manifiesta sobre "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas": Las adjudicaciones que se hicieren como consecuencia de particiones entre coherederos o legatarios, socios y, en general, entre copropietarios, se considerarán sujetas a este impuesto en la parte en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.
- El Art. 534 ibídem, sobre "Exenciones": Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d) Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.

Manta, junio 15 de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

C. APP

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación presentada para el trámite de inscripción, a fin de garantizar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que el mismo contiene datos falsos o errores de transcripción, en las solicitudes correspondientes.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

En atención a Ruta de Documento No. 4353-SM-E-PGL, tramite # 5964- 2

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección..)

Esta Dirección en atención al Oficio No. 570-DPOT-JOC-2015; el Área de Gestión del Suelo mediante Informe #111 aprueba la Partición Extrajudicial de la propiedad de "FIGUEROA CHOEZ PEDRO FRANCISCO" sobre un terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, el mismo que según Escritura posee un área de 463,00m²

ÁREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 463,00m² (Escritura autorizada en la Notaría Primera de Manta el 22 de marzo de 1990 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 16 de abril de 1991).

Por el Frente: 21.90m - Calle 321

Por Atrás: 22.20m - Sr. Félix Chele

Por el Costado Derecho: 21.34m - Avenida 212

Por el Costado Izquierdo: 21.00m - Sr. Leonidas Zambrano

ÁREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: 70,00m² - 70,00m² a favor de la Sra. Mayra Isabel Triviño Alvia (escritura inscrita el 10 de diciembre del 2001 y autorizada por la Notaría Cuarta el 27 de noviembre del 2001).

Área de terreno que la cónyuge sobreviviente y todos los herederos adjudican a favor del heredero FRANCISCO DESIDERIO FIGUEROA PIN: 90,91m²

Frente: 6,00m. - Avenida 212

Atrás: 5,50m. - Propiedad de la Sra. Martha Corina Figueroa Pin

Costado derecho: 16,20m. - Propiedad del Sr. Félix Chele

Costado izquierdo: 16,12m. - Propiedad de la Sra. Mayra Isabel Triviño Alvia en parte y de los Herederos de la Sra. Inés María Figueroa Pin en otra parte.

Área de terreno que la cónyuge sobreviviente y todos los herederos adjudican a favor de la cónyuge sobreviviente MARTHA COLOMBIA PIN MUÑOZ y los hijos herederos MIGUEL ALEJANDRO FIGUEROA PIN y FREDDY ESTANISLAO FIGUEROA PIN: 98,07m²

Frente: 9,90m. - Calle 321

Atrás: 10,04m. - Propiedad de la Sra. Mayra Isabel Triviño Alvia

Costado derecho: 9,84m. - Avenida 212

Costado izquierdo: 9,84m. - Propiedad de los Herederos de la Sra. Inés María Figueroa Pin

Área de terreno que la cónyuge sobreviviente y todos los herederos adjudican a favor de los herederos CRISTHIAN FABIAN SALTOS FIGUEROA e INES MARIA SALTOS FIGUEROA (Herederos por sucesión intestada) 16,00m²

Frente: 6,00m. - Calle 321

Atrás: 3,62m. - Propiedad del Sr. Francisco Desiderio Figueroa Pin

Costado derecho: Inicia desde el lindero del frente (Calle 321) hacia atrás 9,84m y lindera con propiedad de la Sra. Martha Colombia Pin Muñoz y sus hijos Miguel Alejandro y Freddy Estanislao Figueroa Pin, desde este punto gira hacia la izquierda con 2,46m y desde aquí gira nuevamente hasta cerrar con el lindero de atrás con 3,71m, lindera en sus dos extensiones con propiedad de la Sra. Mayra Isabel Triviño Alvia

Costado izquierdo: 15,59m - Propiedad de la Sra. Martha Corina Figueroa Pin

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

En atención a Rata de Documento No. 4353-SM-E-PGL, tramite # 5964- 3

Área de terreno que la cónyuge sobreviviente y todos los herederos adjudican a favor de la heredera MARTHA CORINA FIGUEROA PIN: 126.28m²

Frente: 6,00m. – Calle 321

Atrás: 6,00m. – Propiedad del Sr. Félix Chele

Costado derecho: 21,09m. – Propiedad de los Herederos de la Sra. Inés María Figueroa Pin en parte y del Sr. Francisco Desiderio Figueroa Pin en otra parte.

Costado izquierdo: 21,00m. – Propiedad del Sr. Leonidas Zambrano

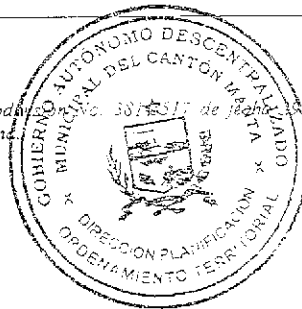
AREA SOBRANTE:

Ninguna

Nota:

- La presente Partición – Subdivisión se otorga en base a la subd. original No. 5876517 de fecha 15 de enero de 2009 al existir construcciones y existir consolidación en sitio de acuerdo a la misma.

Manta, junio 15 de 2015



Arq. Jonathan Orozco Cobeña

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se une de acatarse a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error o inexactitud, exoniendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



AUTORIZACIÓN

En atención a Ruta de Documento No. 4353-SM-E-PGL, trámite # 5964- 5

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial en base al Oficio No. 570-DPOT-JOC-2015 e informe #111 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar Escritura a la cónyuge sobreviviente **MARTHA COLOMBIA PIN MUÑOZ** y los hijos herederos **MIGUEL ALEJANDRO FIGUEROA PIN** y **FREDDY ESTANISLAO FIGUEROA PIN** sobre una parte del terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes del causante Pedro Francisco Figueroa Choez con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 9,90m. – Calle 321

Atrás: 10,04m. – Propiedad de la Sra. Mayra Isabel Triviño Alvia

Costado derecho: 9,84m. – Avenida 212

Costado izquierdo: 9,84m. – Propiedad de los Herederos de la Sra. Inés María Figueroa Pin

Área: 98,07m²

Manta, junio 15 de 2015



Arq. Jonathan Orozco Cobeña

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

C1PP

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

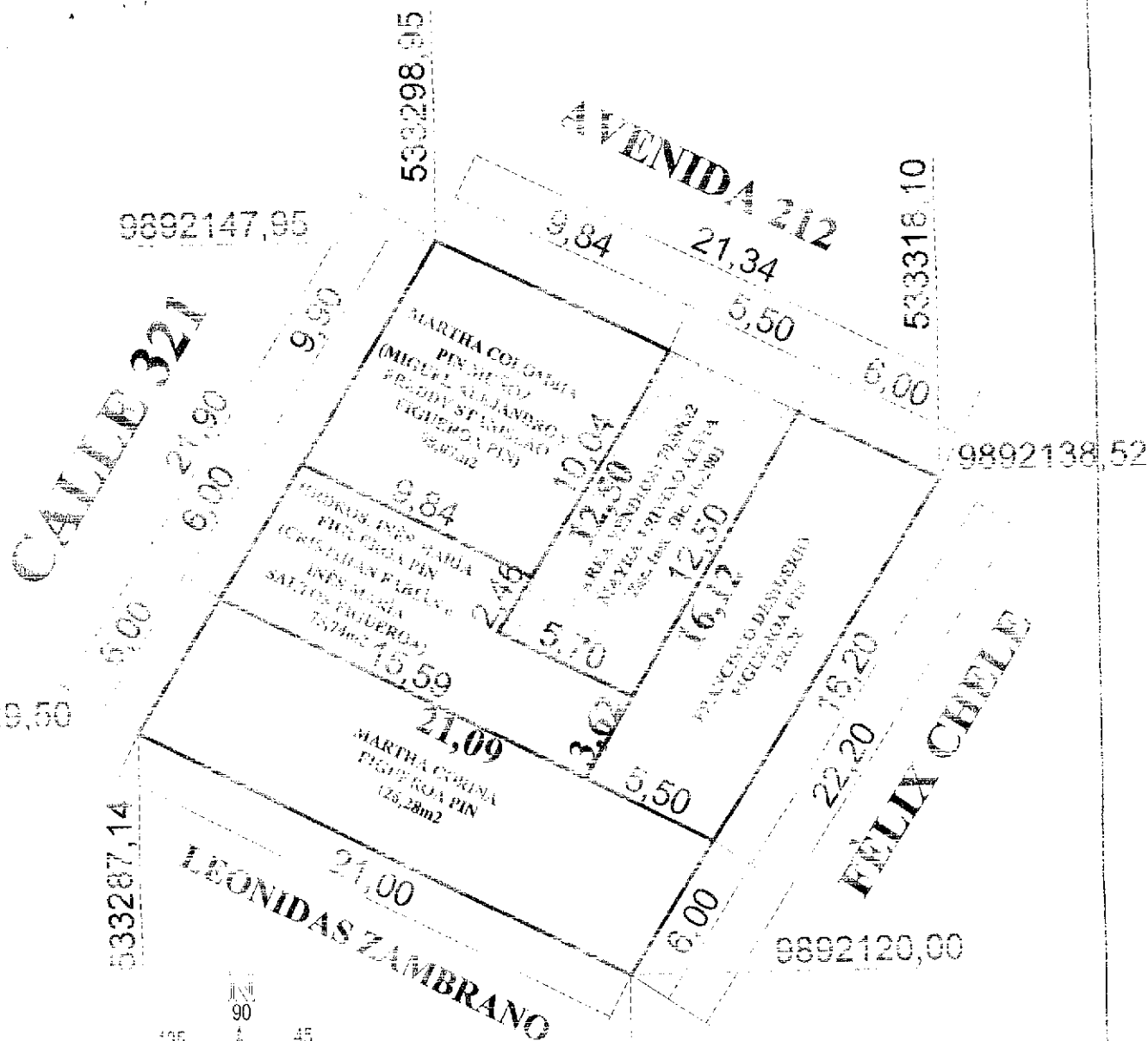
TÍTULO DE CRÉDITO No. 000375639

4/16/2015 9:31

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-14-27-18-000	98,07	\$ 17 558 38	BARRIO CUBA # 1 CALLE 321 AV. 212	2015	190981	375639
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
FIGUEROA CHOEZ PEDRO FRANCISCO			Costa Judicial			
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 2,57	(\$ 0,08)	\$ 2,59
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 5,46	(\$ 2,26)	\$ 4,20
			MEJORAS 2012	\$ 3,60	(\$ 1,26)	\$ 2,34
			MEJORAS 2013	\$ 5,18	(\$ 1,81)	\$ 3,37
			MEJORAS 2014	\$ 5,47	(\$ 1,91)	\$ 3,56
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 21,94	(\$ 7,68)	\$ 14,26
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,89		\$ 0,89
			TOTAL A PAGAR			\$ 31,21
			VALOR PAGADO			\$ 31,21
			SALDO			\$ 0,00

4/16/2015 12:00 MUÑOZ INTRIAGO JEXIC CATERINE

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



IMPLANTACIÓN DE LOS LOTES
COORDENADAS GEOGRÁFICAS
Escala 1:250

CUADRO DE ÁREAS			
PROPIETARIO: SR. PEDRO FRANCISCO FIGUEROA CHÓEZ			
LOTES	ÁREA	m ²	
MAYRA TIBVINO ALVIA (VENDIDO) ECL. REC. DIC. 10 2003	70,00	m ²	
FRANCISCO DESIDERIO FIGUEROA PIN	97,90	m ²	
MARTHA PIN MUÑOZ MIGUEL y FREDY FIGUEROA PIN	98,00	m ²	
HENRIKUS INÉS FIGUEROA PIN (CRISTIAN e INÉS SALTO FIGUEROA)	75,74	m ²	
MARTHA CORINA FIGUEROA PIN	136,28	m ²	
SUPERFICIE GENERAL DEL PREDIO	480,00	m ²	
SUBDIVISIÓN DE TERRENO SR. PEDRO FRANCISCO FIGUEROA CHÓEZ			
PROPIETARIO SR. PEDRO FRANCISCO FIGUEROA CHÓEZ	CONTENIDO IMPLANTACIÓN DE LOS LOTES A DESMEMBRAR COORDENADAS GEOGRÁFICAS (ECL. ALFONSO GENERAL)	FECHA INGENIERO CIVIL Reg. Prot. 01-13-421	FECHA 3-14-27-20-000 MAYO DE 2015 ESCALA: 1:250 LAMINA NO: 1 / 1
UBICACIÓN CALLE 321 AVENIDA 212 PARROQUIA ELOY ALFARO CANTÓN MANA			